

Facatativá, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 25269400300120180057100

En atención al memorial que antecede y en virtud al curso procesal, el Despacho **DISPONE:**

1. **AGREGAR** y poner en conocimiento lo informado por el secuestre designado, quien indicó lo siguiente y aportó videos:

SANTIAGO MATIZ CONTRERAS identificado como obra bajo mi respectiva firma, actuando como representante legal de ADMINISTRACIONES PACHECO SAS, muy respetuosamente le informo a este Honorable Despacho, que en varias ocasiones se a intentado tener comunicación con el señor Leonardo Efraín Santamaria lo cual han sido fallidas, nos trasladamos al inmueble de media cautelar y por medio de video (anexo video) se dejó el registro del requerimiento a los arrendatarios (anexo requerimiento arrendatarias), lo cual no hemos podido tener comunicación alguna para poder ejercer nuestro cargo como auxiliares de la justicia.

De igual forma es de informar a este Honorable Despacho, que como se evidencia en el acta de la diligencia la persona que habita el inmueble es el demandado dentro del proceso de l referencia y propietario de la cuota parte.

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

2. **SEÑALAR** como nueva fecha la hora de **09:00 a.m., del 26 de mayo de 2023,** para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 156 - 75778, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$168.912.684,00M/cte.

Se les recuerda a las partes procesales que deben dar cabal cumplimiento a las ordenes e instrucciones impartidas en el auto de fecha 24 de noviembre del 2022. Así mismo, debe tener en cuenta que para la consulta del proceso en el micro-sitio debe buscar "remates 2023"

3. **TENER** por contestado el derecho de petición conforme el documento 024 elaborado por la secretaría del despacho.
4. **ADVERTIR** al interesado que podrá conocer las piezas procesales que requiera u obtener atención personalizada, conectándose a través de la baranda virtual habilitada en el micro-sitio de este Juzgado en los horarios allí dispuestos.

NOTIFÍQUESE,



NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS
Jueza

Cpr

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

El presente auto, se notificó por estado electrónico No. **021** publicado en el portal web de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-municipal-de-facatativa/85>

Hoy 29 de marzo de 2023, siendo las 8:00 a.m.

ANGIE JULIETH MEDINA AYALA
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Cristina Guerrero Casallas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccdb17dd4973e56d3ede6d565ba2595382df012277a150c32757d3e6a9b7568b**

Documento generado en 28/03/2023 11:30:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>